

Los Miserables del Ministerio de Defensa



Desde el Ministerio de Defensa se ha contratado en fraude a auxiliares en condiciones muy precarias, cuando no ilegales, para luego empeorar sus condiciones o despedirlos a cambio de comisiones y colocar allegados. De momento hay dos Tenientes Coronales detenidos por la Guardia Civil, situación inédita en España desde el Golpe de Estado del 23-F. Como uno de los afectados, expongo mi caso y cuanto se intenta ocultar.

Como Auxiliar de Servicios mi perfil era idéntico al del Personal Laboral del Ministerio de Defensa. Trabajaba en una Residencia Militar realizando los mismos cometidos, disponía de medios y acceso a terminal oficial. Recibía las mismas órdenes, escritas, selladas y/o firmadas por mandos militares; en definitiva era parte de la cadena de trabajo cotidiana. Militares y su personal eran jefes y compañeros. Supuestamente trabajaba para una empresa contratista, pero en la rutina diaria no existía.

Igual que los Auxiliares de Servicios Comunes del Ministerio, atendía a efectivos de la Guardia Civil, del Ejército Español y de la OTAN y sus familias. Sin embargo, los funcionarios cobran un 55% de salario más, tienen menor jornada, días de asuntos propios, festivos... Ganaba 4,56 € netos por hora y prorrateados, incluyendo 20 céntimos de nocturnidad. Para mí lo más humillante es que me llamaran externo, cuando pasaba más horas que nadie en el centro, haciendo exactamente lo mismo.

Descubrí que esta situación está legislada como Cesión Ilegal. Expertos me confesaron que sería difícil probarlo, pues el Estado y la Justicia han creado una arquitectura legal para esconderla con el fin de cubrir plazas de funcionarios y necesidades indefinidas mediante concatenaciones temporales de cedidos por terceros, que resultan más baratos y sobre todo dóciles, por miedo al despido. Muchas administraciones, de ministerios a consistorios, practican este Fraude de Ley contra su ciudadanía.

Durante años recabé pruebas y hasta grabaciones para denunciarlo. Un Tribunal Superior ha fallado que "...no es infrecuente si no más bien habitual que en esta clase de contratos la contratista se limite a dar mano de obra o trabajadores sin aportar infraestructura material alguna...? prevaricando contra el art. 43 del Estatuto de los Trabajadores. Ante la solidez de las pruebas, a los juzgadores no les ha quedado más remedio que reconocer la Cesión pero restando su carácter ilegal... por ser ya frecuente, admitiendo en el fallo que hasta en el Ministerio de Justicia se practica. Un 90% de las subcontratas temporales españolas son fraudulentas y/o cesionarias. La Justicia participa en esta hipócrita demagogia laboral a exigencia del Estado, ya que los servicios requieren abundantes Auxiliares que actúen como Personal Laboral propio, cobrando mucho menos, haciendo más horas y siendo más permeables al cumplimiento de funciones impropias y otros abusos, por ser fáciles de despedir, por contra a sus intocables internos. Así, entidades como el Ministerio de Defensa amparan el trabajo-basura que fractura la Paz Social, escindiendo a los trabajadores en funcionarios y privados, privilegiando a aquellos y empujando a estos al Umbral de la Pobreza.

Es decir, para evitar contratar funcionarios que acarreen un coste laboral no inferior al millar y medio de euros al mes, entre otros condicionantes, se convocan concursos de empresas privadas para dar una fachada legal a la subcontratación irregular de los llamados Auxiliares de Servicio, obligados a hacer más que aquellos por un sueldo miserable. Así, instituciones como Defensa utilizan modalidades de empleo opuestas para cubrir prestaciones idénticas, mediante externalizaciones ficticias.

Esta dualidad no es efecto de la Crisis, es un sistema en expansión constante desde hace unos 14 años, si bien la acotación de los Salarios de Tramitación en 2012 incentivó su atractivo.

El Auxiliar que demanda por derechos es considerado conflictivo, pues cuanto pide implica un incremento de su nimio coste, razón de ser para las administraciones. Para que sus reivindicaciones no se extiendan, su continuidad en el próximo cambio de contrata será desaconsejada a cualquier precio, postura que jamás adoptaría una empresa voluntariamente, y menos las que ceden personas ajustando céntimos por hora. Por antigüedad, el cálculo de mi indemnización duplica la de cualquiera de los subcontratados en el centro, indicio de cómo Defensa señala al personal privado.

En mi caso y según hice constar, se personó el Teniente Coronel al mando del centro a las 3 de la madrugada para echarme cuando tenía horario hasta las 6. El sujeto que me reemplazaría carecía de contrato con la empresa que, según el oficial, era nueva

adjudicataria; en sede judicial se citará otra. Jamás fui apercibido por falta alguna, ni tuve incidencias en mi trabajo...
? salvo haber denunciado por reclamación de derechos. Razoné que para conseguir condiciones dignas, como un Convenio Colectivo, debía iniciar contactos con los auxiliares desperdigados por los centros militares para implantar un sindicalismo. Esto activaría las alarmas, pues otro conflicto como el de las limpiadoras, que tras meses de impago culminó con un anuncio de subrogación avalada por Defensa, no debía siquiera plantearse con no allegados ni familiares.

En el Ministerio de Defensa, el método fue implantado con fines lucrativos desde dentro, en la misma Junta de Contrataciones. En la Semana Santa del pasado año, el 28 de abril, dos Tenientes Coroneles fueron arrestados por la Guardia Civil en la **Operación KPanda**. Se hizo de noche, en pleno puente festivo de Viernes Santo, para encubrir su impacto mediático: casi ningún medio la difundió. Uno de los detenidos confesó aceptar pagos en metálico y dádivas de empresas, admitiendo que empleó a su propio hijo en una de las 13 imputadas. Estos involucran a sus superiores en tan vil asunto de trata de civiles por dinero.

La Junta suscribió un Acuerdo Marco con la empresa que los reos admiten haber asesorado, un ente sin pasado ministerial que a su vez arrendó el servicio a otra creada al efecto días antes. Los pliegos técnicos de Defensa no incluían la subrogación de las plantillas que obliga una directiva europea, para recortar gastos con despidos y bajadas salariales temerarias a cambio del cobro de comisiones.

Auxiliares tras años de leal servicio en condiciones ilegales, irregulares o de trabajo precario en el mejor de los casos, fueron despedidos para rebajar al Salario Mínimo (sic) al resto. Esta corrupción ha afectado duramente a la economía de familias muy humildes; tal daño causado por estos militares sinvergüenzas no puede resarcirse con prisión y multas, los despidos deben revertirse con dignidad.

El Ejército compromete su propia seguridad expulsando y humillando a quienes conocen todo sobre lugares donde se guarda Patrimonio Nacional o comen y duermen altos oficiales con sus parientes. Aún puede enmendar su error y limpiar su imagen restaurando a los auxiliares en condiciones legales.

Un Ejército existe para defender y servir a su pueblo, no para explotarlo y servirse de él.

Envié un burofax a la Dirección de Personal del Ejército de Tierra, suplicándoles reparar lo causado por la avaricia y corrupción de su Junta restituyendo mi empleo según la legislación, así como abrir un canal de dialogo para acabar con las irregularidades contra los civiles, antes de verme obligado a participar sus actuaciones a la sociedad que lo sustenta, exhortándola a no tolerar más sus abusos.

No contestan, porque no quieren asumir responsabilidades con los Auxiliares de Servicios. Pretenden mantener la farsa que tanto les ha beneficiado de que son mero personal de empresas ajenas. Crean que su influencia ha ocultado un escándalo más y su prestigio sigue a salvo, pero las nuevas tecnologías de la información brindan a sus víctimas la posibilidad de divulgar sus corruptelas gracias a un medio que no controlan: Internet.

Enlaces de Información y Contacto:

Qué es la Operación KPanda de la Guardia Civil:

http://politica.elpais.com/politica/2015/04/30/actualidad/1430395647_928098.html

http://politica.elpais.com/politica/2015/09/13/actualidad/1442166846_718151.html

Quiénes son los Auxiliares de Servicios:

<http://auxser.wix.com/guia>

Autoría; datos, entrevistas:

auxiliarcsi@aol.com

Para acceder a una explicación de por qué los tribunales aceptan esta situación [lee este informe](#) realizado por nuestra compañera jurista.]